

## **Los Ministerios de Fomento y de Industria, Energía y Turismo firman un acuerdo para mejorar la señalización turística en las carreteras del Estado**

**El objetivo de este acuerdo es la mejora de la señalización turística en las carreteras estatales y el impulso del desarrollo del sector turístico.**

El secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Rafael Catalá, y la secretaria de Estado de Turismo y Presidenta del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), Isabel Borrego, han firmado hoy en el Ministerio de Fomento, un acuerdo de cooperación para la ampliación del catálogo del sistema de señalización turística homologada (SISTHO) en las carreteras estatales. En virtud del mismo, el catálogo existente de destinos turísticos que pueden ser señalizados se ampliará en un máximo de 200 nuevos destinos, adicionales a los ya existentes.

Por medio de la señalización turística se facilita al viajero la toma de decisiones sobre la visita a destinos próximos a la carretera y de gran interés turístico, todo ello a través de un sistema de señalización homogéneo y fácilmente reconocible.

### SISTHO

El Sistema de Señalización Turística Homologada (SISTHO) se creó en 1998, mediante el convenio suscrito entre el entonces Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes y la Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa. Gracias a este acuerdo se han señalizado en las carreteras estatales los destinos turísticos incluidos en un catálogo consensuado con las Comunidades Autónomas. Los criterios de implantación, pictogramas y diseño de los carteles se definieron en el manual del sistema de señalización turística homologada en la red de carreteras del Estado, editado en el año 2000 por el Ministerio de Fomento.

El presente acuerdo permitirá actualizar el manual del SISTHO así como el catálogo de destinos, el cual se ampliará en un número máximo de doscientos destinos turísticos adicionales a los ya existentes.

Tras la firma del acuerdo, se creará una comisión de seguimiento, integrada por miembros de la Dirección General de Carreteras y de la Secretaría de Estado de Turismo. Dicha comisión, entre otros cometidos, estudiará la participación de otros organismos, entidades o empresas, en los términos definidos en el acuerdo que hoy se firma.

La vigencia temporal del acuerdo será indefinida, llevándose a cabo su revisión cada dos años.

**Datos de contacto:**  
Ministerio de Fomento

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Turismo Construcción y Materiales](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>